

Celebrada el 11 de Noviembre de 1936.

Presidió el señor Schmidt, asistieron los Directores señores: Aldunate, Fischer, Flores, Mueller, Phillips, Saavedra, Searle y Tatchy, el Gerente señor Meyerkolb y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Abogado señor Allierde y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Oregó.

El Vice-Presidente señor Schmidt, excusó la inasistencia del Presidente, señor Pubsocasaus, justificada por un duelo de familia.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 31 de Octubre hasta el 6 de Noviembre de 1936, con los siguientes totales:

Descuentos al Público	\$ 1.567.690.71
Redes cuentas a Bancos Accionistas	15.451.383.16
Préstamos	
a la Caja de Crédito Agrario; Ley 5.185	6.400.000.-
con garantía de Warrants;	185.000.-
a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, leyes 5.185 y 5.307 y 5.350.	5.000.000.-
Operaciones de Cambio;	
Periodo N.º 97; 2 al 7 de Noviembre	
Ley 5.107	
	Compras \$ 681.482.20
	Ventas .. 60.000.-
Letras de exportación y de seguro	id. .. 2.125,18
Decreto. Ley 103	Compras \$ 192.141.70
	Ventas \$ 39.208.26
	id. L 3.667,17.11

Operaciones. -

Redes cuentas.	Decreto. Ley 646	Compras U.S.\$	25.045.84
		Teclas "	1.214.83
	Exportaciones autorizadas por la Comisión	"	235.157.37
	Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendiente		
al 6 de noviembre de 1936, los saldos de redes cuentas que se indican a continuación:			
	Bancos de curso	\$	652.941.85
	Banco Especial - Chile		19.389.986.79
	Banco Italiano		1.210.000.-
			<u>21.252.928.64</u>

Las empresas restantes no tenían redes cuentas pendientes a la fecha indicada.

Casas de los cuentas.-	Cuentas a Público	6%
	Redes cuentas al Bancos Accionistas	4 1/2%
	Redes cuentas a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1936.	3 1/2%
	Redes cuentas al Instituto de Crédito Industrial	5%
	Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2%
	Redes cuentas a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
	Redes cuentas a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de trigo de 1936 (Ley 5.621)	4%
	Operaciones garantidas con vales de preuda (Ley 5.069)	4 1/2%
	Operaciones garantidas con vales de preuda de trigo de 1936 (Ley 5.069)	3 1/2%
	Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto. Ley N° 182)	4 1/2%
	Operaciones con la industria salinera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
	Operaciones con la industria salinera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
	Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
	Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
	Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto. Ley 466, Leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
	Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
	Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2%	
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%	
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%	
Descuento al Fisco (Decreto. Ley N° 364)	2%	
Operaciones pendientes del Decreto. Ley N° 127.	2%	

### Capital del Banco.

En conformidad a lo dispuesto en el inciso final del Art. 11 de los Estatutos del Banco, el Directorio ratificó lo obrado por la Administración al ordenar la emisión de 536 acciones de la clase "C", para el Banco Español-Chile y 734 de la clase "B", para el Banco Obrero y La Unión.

La emisión de las mencionadas acciones se efectuó con fechas 3 y 22 de Octubre últimos respectivamente a \$ 1.233.29 por acción en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 21, 22, 27 y 28

de la ley Orgánica del Banco.

Con motivo de esta operación y a indicación del Director, señor Phillips, el Sr. Luis encomendó al Abogado, señor Alliende, que conversara con el Superintendente de Bancos acerca de la conveniencia de modificar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Institución, en lo que respecta a la obligación que existe en ellas para que los Bancos comerciales mantengan el 10.0% del capital pagado y reservas en acciones del Banco Central.

Se levantó la sesión.

*Diego Schumier*

*Rubén*

*Juan Quiroga*

*Rosales*

*Justo*

*W. de la Cruz*

*Argandoña*

*Amir Suedes*

*Alfredo Magaña*

*Alfonso*

*Palacio*

*[Signature]*